Mediante la presenta Acta se procede a verificar la documentación aportada por el proponente, con el fin de establecer si el mismo acredita los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública N° 040 de 2023:

MINIMA CUANTIA MC No: 040 DE 2023
FECHA: 23/06/2023
OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2023, EN EL MARCO DEL "FORTALECIMIENTO EN LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA."**
OFICIAL: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($ 10.000.000)

Al presente proceso se presentó uno (01) oferentes según se refleja a continuación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA SMART PRODUCCIONES Y EVENTOS MC - 040 2023	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	Oferta en evaluación	21/06/2023 8:28 PM	8.500.000 COP

Teniendo en cuenta que se presentó un oferente se procede a realizar la evaluación jurídica y técnica del proceso de acuerdo con el valor de la propuesta económica así:

ESTIMACIÓN DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO TENIENDO EN CUENTA QUE SE PRESENTO UN OFERENTE de conformidad con el Guía para el manejo de ofertas Artificialmente bajas en Procesos de Contratación **G-MOAB-01**, inicialmente la metodología para calcular el precio artificialmente bajo es el 20% al costo total estimado por la Entidad Estatal, se reflejan a continuación quedando como valor de referencia la suma de $ 8.000.000.

Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

		20%	RESULTADO
PPTO OFICIAL	$ 10.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 8.000.000,00

1. PEGAR LA INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR

Referencia de oferta	Entidad	Valor a evaluar	ARTIFICIALMENTE BAJO
OFERTA SMART PRODUCCIONES Y EVENTOS MC - 040 2023	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	8.500.000	NO

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA. C.C. 1.106.306.507 Carmen de Apicalá. Matricula No. 57360. Dirección: Cra. 27 No.12P-05 Barrio Galán. Correo electrónico: jmurcia200@gmail.com Teléfono: 3107619224.	C.C. 1.106.306.507 Carmen de Apicalá.	Valor de la propuesta ($ 8.500.000) Valor del total de los ítems ($8.500.000)

	Ciudad: Melgar.		

DOCUMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO	C/NC/ NANR /SUB	FOLIO
Carta de presentación de la propuesta (Formato No.1); Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	Aporta carta de presentación propuesta - Formato 1, diligenciado correctamente
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado: • Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. • Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. 2.3 Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente.	N/A	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN; este documento deberá encontrarse actualizado.	C	Aporta el Rut con fecha de expedición de 16-02-2023
El proponente deberá personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar, tener registrado el código CIIU 8230 “Organización de convenciones y eventos comerciales”.	C	Aporta el Rut con fecha de expedición de 16-02-2023, con el código CIIU, 8230 relacionado con el objeto.
Para personas naturales: Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente. Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	C	Aporta Certificado de matrícula mercantil de persona natural (16-06-2023)
Certificación pago aportes, (Formato No.4) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley. • Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. • Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.	C	Aporta formato No. 4
Fotocopia cédula de ciudadanía (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa).	C	Aporta cedula de ciudadanía de la persona natural
Verificación de la situación militar: En caso de persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la copia de la libreta militar.	C	Aporta fotocopia de situación militar.

Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) fiscales (Contraloría) (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa)	C	Aporta certificados de antecedentes disciplinarios de la personanatural
Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (**Formato No. 5).** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	Aporta el Formato No. 5, diligenciado correctamente
antecedentes judiciales del representante legal o persona natural en la página http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml. En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	C	Aporta antecedentes judiciales del representante legal
Propuesta Económica, deberá presentarse de conformidad con el Formato No. 3. Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	Aporta Formato No. 3 OFERTA ECONÓMICA
Anexo 4 **Pacto de transparencia.**	C	Anexo 4

VERIFICACIÓN TÉCNICA

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	C/NC/ NANR/ SUB	OBSERVACIONES
El proponente deberá demostrar mediante máximo una (1) certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: **A.** Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es (8) SMMLV **B.** Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso, prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos, y como mínimo acreditar haber suministrado y/o ejecutado dos (2) de los siguientes bienes y /o servicios: **No.** / **CONCEPTO (ver especificaciones técnicas) .** 1 — Presentaciones Artísticas para el evento 2 — Suministro de cabinas de sonido para el evento 3 — Suministro y entrega refrigerios y/o alimentos en general **C.** Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. -En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. -En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la	**C**	Anexó certificación de los siguientes contratos: 639-2020, 252-2020, 615-2020, 180-2020, 933-2021, 408-2021 correspondiente a lo requerido en los estudios previos.

<table>
<tr><td>anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.

Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato.

En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:
•El objeto.
•El valor.
•Fecha de inicio.
•Fecha de terminación.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CÓDIGOS CIIU: El proponente deberá, personas naturales o jurídicas, acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU al menos dos (2) de estos están relacionados con el objeto a contratar.

<table><tr><th>CODIGO CIIU</th><th>DETALLE</th></tr><tr><td>8230</td><td>Organización de convenciones y eventos comerciales</td></tr><tr><td>5611</td><td>Expendio a la mesa de comidas preparadas</td></tr><tr><td>9007</td><td>Actividades de espectáculos musicales en vivo</td></tr><tr><td>1084</td><td>Elaboración de comidas y platos preparados.</td></tr></table></td><td>C</td><td>Anexo RUT con dos de los códigos CIIU:8230-9007
Y registro mercantil con tres de los códigos solicitados en la invitación y en el estudio previo. 9007-8230-7310</td></tr>
<tr><td>CARTA DE COMPROMISO. De que en caso de ser adjudicatario pondrá a disposición un artista de genero popular de relevancia municipal o regional.</td><td>C</td><td>Anexa carta de compromiso según estudio previo.</td></tr>
<tr><td>CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Del personal que realizara el manejo y entrega de los alimentos, de la entidad autorizada para dichos efectos, mínimo una (01) persona.</td><td>C</td><td>Anexa certificación de manipulación de alimentos.</td></tr>
<tr><td>Diligenciar el formato 02. Aceptación de las condiciones.</td><td>C</td><td>Aporta formato 02. Aceptación de las condiciones.</td></tr>
<tr><td>OFERTA ECONÓMICA
La aceptación de la oferta será a monto agotable. El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y por tal razón este será el valor total de la oferta, sin embargo, para establecer el precio de referencia de oferta deberá detallar el valor el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA, de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, cuya sumatoria</td><td>C</td><td>Anexa oferta económica según estudios previos.</td></tr>
</table>

establecerá la referencia del menor valor para efectos de comparación de las ofertas como lo establece el formulario de la entidad.

En ese orden de ideas, el contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado.

ITEM	**DETALLE**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL ANTES DEL IVA**	**% DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
1							
2							
3 (…)							
	TOTAL		$	$	-	$	$

Nota 1 la oferta económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, análisis del sector y lo dispuesto en la invitación, de manera que cuando los valores de los ítems diligenciados en la oferta económica del formato N° 3, superen los indicados en los mismos, será rechazada.

Nota 2 Cuando el proponente no diligencie en debida forma el formato N° 3, o Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde a Acuerdo a la Ley; o facture IVA, o lo incluya cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, o no están obligados lo incluyan, la oferta será rechazada.

ANEXO TÉCNICO y ECONOMICA	OBSERVACION
Respecto a la verificación técnica y jurídica el comité evaluador encuentra que el proponente CUMPLE con los requisitos solicitados de conformidad a lo observado.	***CUMPLE***

Luego de realizar la verificación técnica y jurídica de la oferta, el comité evaluador establece que el oferente cumple con todos los requisitos exigidos por la invitación pública, por tanto, recomienda a la entidad adjudicar el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA MC 040-2023**, al proponente **JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA.,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.106.306.507 Carmen de Apicalá, domiciliado en la Dirección: Cra. 27 No.12P-05 Barrio Galán de Melgar, por el valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.500.000)** los valores individuales serán los discriminados en la propuesta económica, de quien el comité evaluador pudo establecer que **CUMPLE**.

Luego de realizar la verificación técnica y jurídica de la oferta, y de conformidad con el numeral 7 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, el comité evaluador presenta el informe, se da traslado a los oferentes y se publica en el SECOP II.

FIRMA: _____

MARITZA ARAGON RODRIGUEZ.
Secretaria de Desarrollo Social.
Evaluador Técnico

FIRMA: _____

DEIBY BEJARANO LEAL.
Cargo: Apoyo a la gestión.
secretaria: desarrollo social.
evaluador técnico

FIRMA: _____
Nombre: **MARYSABEL ORTIZ BARRAGAN**
Directora de Contratación
Evaluador Jurídico